



**SEGUIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE LA VIGENCIA 2025 DEL “PLAN DE
ACCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO AL CIUDADANO MIGRANTE”
2024-2027**

SEGUNDO TRIMESTRE 2025

**JORGE HERNAN GUTIERREZ ARBELAEZ
SECRETARIO DE FAMILIA**

**SANTIAGO RAMÍREZ RAMÍREZ
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE POBLACIONES**

**HUGO TORO MUÑOZ
JEFE DE POBLACIONES**

JUNIO 2025



1. INTRODUCCIÓN

La Gobernación del Quindío, a través de la Secretaría de Familia Departamental, dando cumplimiento al Plan Departamental de Desarrollo “*POR Y PARA LA GENTE 2024-2027*” y al “**PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO AL CIUDADANO MIGRANTE**”, elabora el presente documento, con el propósito de realizar el seguimiento y evaluación a la matriz de planificación y su respectivo plan de acción, concerniente al segundo trimestre de la vigencia 2025, teniendo en cuenta los actores responsables del proceso de implementación.

Para tales efectos, se tuvo en cuenta el Decreto 386 del 26 de junio de 2019: “*Por medio del cual se reglamenta el seguimiento y evaluación de las políticas públicas, planes y programas del departamento del Quindío*”, con el propósito de monitorear el avance físico y la inversión de los recursos, a través de la evaluación permanente.

2. ANÁLISIS EJES ESTRATÉGICOS.

Para llevar a cabo el análisis del cumplimiento de los indicadores del Plan de Acompañamiento al ciudadano migrante, se emplea el instrumento implementado para medir los avances del Plan de Desarrollo Departamental, adoptado mediante Decreto 1129 de 20 de septiembre del 2024 “Por medio del cual se reglamenta el seguimiento y evaluación al plan de desarrollo departamental 2024-2027” por y para la gente, de acuerdo con la siguiente semaforización

Tabla 1. SEMAFORIZACIÓN DECRETO 386 DEL 26 DE JUNIO 2019 “POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, PLANES Y PROGRAMAS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO”

CUMPLIMIENTO	SEMAFORIZACIÓN
Verde Oscuro (80% 100%)	Sobresaliente
Verde Claro (70% 79%)	Satisfactorio
Amarillo (60% 69%)	Medio
Naranja (40% 59%)	Bajo
Rojo (0% 39%)	Critico

Fuente: Secretaría de Planeación Departamental, 2019.

El Plan de Acompañamiento al ciudadano migrante para el segundo trimestre cuenta con un total de veinte (20) metas con sus respectivos indicadores, teniendo en cuenta el Plan departamental de desarrollo actual, estos indicadores se



encuentran divididos en seis (6) ejes estratégicos. El primer eje estratégico, denominado *“Fortalecer el acceso, la permanencia y la calidad de la educación, con énfasis en la inclusión social para el desarrollo de competencias comunicativas e investigativas hacia la interacción social y convivencia, para el afianzamiento de las relaciones del sector educativo con la educación superior y sus comunidades.”*, contempla 4 metas, que representan el 20% del total de las metas, el segundo eje, se denomina *“Desarrollar programas de inversión que beneficien a la población migrante en aras de mejorar las condiciones de calidad de vida, el acceso incluyente y equitativo a la oferta de servicios del Estado y la ampliación de oportunidades para las personas”*, contemplando 6 metas, que materializan el 30% de las metas, el tercer eje, se denomina *“Incentivar la apropiación, acceso y uso de herramientas tecnológicas con la población migrante, con el fin de generar el nacimiento de una nueva opción económica como lo es la industria y la venta de servicios TIC, impactando positivamente, el desarrollo económico en el Departamento del Quindío, a través de la transformación digital y los emprendimientos de este sector.”* y contiene 2 metas, que simbolizan el 10% de las metas, el cuarto eje se denomina *“Fomentar la práctica del deporte, la recreación y la actividad física como instrumentos del desarrollo Humano, el tejido social, la salud mental y proyecto de vida en la población migrante”* y contiene 2 metas, que simbolizan el 10%, el quinto eje se denomina *“Fortalecer la asistencia en los derechos de salud de manera transversal a la población migrante del departamento del Quindío”*, y contiene 4 metas, que simbolizan el 20%, y el último eje se denomina *“Liderar procesos que permitan el desarrollo artístico y cultural del departamento, articulado a las políticas nacionales que contribuyan al fomento, promoción y divulgación de las expresiones artísticas y culturales, así como el reconocimiento, valoración, apropiación, salvaguarda del patrimonio y preservación del Paisaje Cultural Cafetero”* y contiene 2 metas, que simbolizan el 10%.

El presente informe técnico, da respuesta al comportamiento de estas metas y sus correspondientes indicadores en el segundo trimestre vigencia 2025, en el proceso de seguimiento y evaluación del plan de acompañamiento al ciudadano migrante, como se muestra a continuación:



Tabla 2 *Semaforización ejes estratégicos Plan de acompañamiento al ciudadano migrante para el Departamento del Quindío*

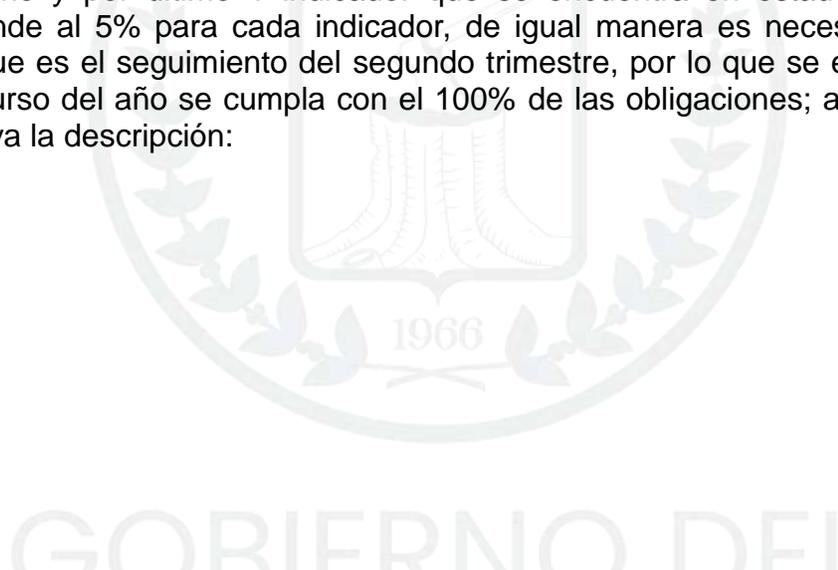
Línea estratégica	Total, indicadores	Meta física del año					Total, indicadores
		Crítico	Bajo	Medio	Satisfactorio	Sobresaliente	
Fortalecer el acceso, la permanencia y la calidad de la educación, con énfasis en la inclusión social para el desarrollo de competencias comunicativas e investigativas hacia la interacción social y convivencia, para el afianzamiento de las relaciones del sector educativo con la educación superior y sus comunidades.	4		1			3	4
Desarrollar programas de inversión que beneficien a la población migrante en aras de mejorar las condiciones de calidad de vida, el acceso incluyente y equitativo a la oferta de servicios del Estado y la ampliación de oportunidades para las personas	6		1	2		3	6
Incentivar la apropiación, acceso y uso de herramientas tecnológicas con la población migrante, con el fin de generar el nacimiento de una nueva opción económica como lo es la industria y la venta de servicios TIC, impactando positivamente, el desarrollo económico en el Departamento del Quindío, a través de la transformación digital y los emprendimientos de este sector.	2		1	1			2
Fomentar la práctica del deporte, la recreación y la actividad física como instrumentos del desarrollo Humano, el	2	1				1	2



tejido social, la salud mental y proyecto de vida en la población migrante							
Fortalecer la asistencia en los derechos de salud de manera transversal a la población migrante del departamento del Quindío	4				1	3	4
Liderar procesos que permitan el desarrollo artístico y cultural del departamento, articulado a las políticas nacionales que contribuyan al fomento, promoción y divulgación de las expresiones artísticas y culturales, así como el reconocimiento, valoración, apropiación, salvaguarda del patrimonio y preservación del Paisaje Cultural Cafetero.	2		1			1	2
TOTAL, INDICADORES	20	1	4	3	1	11	20
PORCENTAJE		5%	20%	15%	5%	55%	100%

Fuente: Secretaría de Familia, 2025

La anterior tabla, nos muestra el comportamiento general con corte a 30 de junio de 2025, de acuerdo con el reporte de los actores estratégicos del Plan de Acompañamiento al ciudadano migrante. En este sentido, se observa que 11 indicadores se encuentran en estado sobresaliente, de acuerdo con la escala de semaforización propuesta por el Departamento Nacional de Planeación, que corresponden al 55% del total de indicadores. Seguidamente, se tienen 4 indicadores en estado bajo, correspondientes al 20%, posterior se tienen 3 indicadores es estado medio lo que corresponde al 15%, 1 indicador en estado satisfactorio y por último 1 indicador que se encuentra en estado bajo lo que corresponde al 5% para cada indicador, de igual manera es necesario tener en cuenta que es el seguimiento del segundo trimestre, por lo que se espera que en el transcurso del año se cumpla con el 100% de las obligaciones; a continuación, se observa la descripción:





Panorama general segundo trimestre 2025

Ahora bien, el comportamiento para cada uno de los ejes estratégicos es el siguiente:

2.1 LINEA ESTRATEGICA CORRESPONDIENTE A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN

Eje I. Fortalecer el acceso, la permanencia y la calidad de la educación, con énfasis en la inclusión social para el desarrollo de competencias comunicativas e investigativas hacia la interacción social y convivencia, para el afianzamiento de las relaciones del sector educativo con la educación superior y sus comunidades.

De los cuatro indicadores que conforman esta línea estratégica tres indicadores se encuentran en estado sobresaliente y el indicador “Ofrecer apoyo y permanencia con transporte escolar a la población migrantes, refugiados y colombianos retornados” se encuentra en estado bajo; se espera poder cumplirse en los siguientes periodos.

Fuente: Secretaría de familia, 2025.

2.2 LINEA ESTRATEGIA II CORRESPONDIENTE A SECRETARIA DE FAMILIA

Eje II. Desarrollar programas de inversión que beneficien a la población migrante en aras de mejorar las condiciones de calidad de vida, el acceso incluyente y equitativo a la oferta de servicios del Estado y la ampliación de oportunidades para las personas

Para este segundo trimestre se observa variaciones en los 6 indicadores de este eje, es decir el 1 y 5 indicador se encuentra en estado medio, los indicadores el 2, 4 y 6 se encuentran en estado sobresaliente y el indicador 3 se encuentran en estado bajo.

Fuente: Secretaría de Familia -2025



2.3 LINEA ESTRATEGIA III CORRESPONDIENTE A LA SECRETARIA DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Eje III. Incentivar la apropiación, acceso y uso de herramientas tecnológicas con la población migrante, con el fin de generar el nacimiento de una nueva opción económica como lo es la industria y la venta de servicios TIC, impactando positivamente, el desarrollo económico en el Departamento del Quindío, a través de la transformación digital y los emprendimientos de este sector.

El tercer eje, está compuesto por 2 indicadores, uno de ellos en estado bajo y el otro en estado medio, a la espera de lograrse cumplir en la vigencia presente.

Fuente: Secretaría de familia-2025

2.4 LINEA ESTRATEGICA IV CORRESPONDIENTE A INDEPORTES

Eje IV. Fomentar la práctica del deporte, la recreación y la actividad física como instrumentos del desarrollo Humano, el tejido social, la salud mental y proyecto de vida en la población migrante.

La línea estratégica IV, respecto al gráfico anterior, se puede observar que uno de los indicadores se encuentra en estado sobresaliente y el otro indicador que compone este eje se encuentra en estado crítico.

Fuente: Secretaría de familia-2025

2.5 LINEA ESTRATEGICA V CORRESPONDIENTE A SECRETARIA DE SALUD

Eje V. Fortalecer la asistencia en los derechos de salud de manera transversal a la población migrante del departamento del Quindío.

El eje estratégico V lo componen 4 indicadores, donde 3 indicadores se encuentran en estado sobresaliente y 1 se encuentra en estado satisfactorio.

Fuente: Secretaría de familia-2025



2.6 LINEA ESTRATEGICA VI CORRESPONDIENTE A SECRETARIA DE CULTURA

Eje VI. Liderar procesos que permitan el desarrollo artístico y cultural del departamento, articulado a las políticas nacionales que contribuyan al fomento, promoción y divulgación de las expresiones artísticas y culturales, así como el reconocimiento, valoración, apropiación, salvaguarda del patrimonio y preservación del Paisaje Cultural Cafetero.

Finalmente se encuentra la línea estratégica VI está compuesta por dos indicadores, donde los 1 se encuentra en estado bajo y otro en estado sobresaliente.

Fuente: Secretaría de familia-2025

3. RETOS Y DIFICULTADES

Para este segundo trimestre de la vigencia 2025, del plan de acompañamiento al ciudadano migrante, se identifican las siguientes dificultades:

- Se espera en el transcurso del año 2025 poder focalizar población migrante, refugiados y colombianos retornados.
- Es necesario fortalecer las capacidades institucionales de las secretarías en el marco de la implementación del plan de acompañamiento al ciudadano migrante.
- Adelantar procesos de fortalecimiento para poder brindar un acompañamiento al cumplimiento de las metas, esto con el fin de articular de la mejor manera el plan de acompañamiento al ciudadano migrante con los actores responsables del proceso de implementación.
- Lograr un mayor acercamiento con la población migrante, refugiada y colombianos retornados desde el sector interinstitucional y así continuar con el proceso de implementación del plan de acompañamiento al ciudadano migrante.
- Realizar revisión de los indicadores de todos los actores con fundamento en el Plan Departamental actual, considerando que, según lo revisado, no se han adelantado varias acciones pues no se encuentran aterrizadas al plan 2024-2027.

Proyectó: Daniela Alvarez Ramirez – Contratista Dirección Administrativa de Poblaciones. *DAR*